

1. Datos personales

* Nombres

* Apellidos

* Sexo

☐ Masculino

☐ Femenino

☐ Otro

* Estado Civil

* Fecha de Nacimiento (DD/MM/AAAA)

* País de nacimiento

* Localidad de Nacimiento

* Nacionalidad

* Tipo de documento

* Número de Documento

* CUIT/CUIL

2. Universidad

Título de grado habilitante para la matriculación

* Universidad

* Fecha de Expedición de título

* Tipo de título

☐ Abogado

☐ Procurador

Número de registro de la Universidad

Número QR/Oblea Min. de Educación

3. Otros títulos universitarios que posee

Complete solo si posee otro título universitario además del habilitante para la matriculación.

Universidad

Profesión

Fecha de expedición del título

4. Datos familiares

Datos del Progenitor 1

* Nombre

* Apellido

* Tipo de documento

* Número de Documento

Datos del Progenitor 2

* Nombre

* Apellido

* Tipo de documento

* Número de Documento

5. Cargos en ejercicio en la magistratura, poder judicial u otros incompatibles

Ley N° 3913, Art. 3 — Complete solo si corresponde

Cargo

Fecha desde

Órgano o dependencia

Descripción

6. Domicilio Legal

* País

* Provincia

* Localidad

* Calle

* Número

Piso

Depto/Oficina

* CP

Zona/Barrio

7. Domicilio Real

* País

* Provincia

* Localidad

* Calle

* Número

Piso

Depto/Oficina

* CP

Zona/Barrio

8. Domicilio Electrónico

* Email Legal (obligatorio)

* Teléfono Legal

Público/Legal

Agregar dato: Teléfono adicional

Público/Legal

Domicilio Electrónico

Acepto que todas las notificaciones sean cursadas al domicilio electrónico indicado.

9. Jura

* Fórmula de jura

Fórmula N°1

¿Juráis por Dios Nuestro Señor y estos Santos Evangelios ejercer la abogacía guardando fidelidad a la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Santa Cruz, la Ley Provincial N°3913, las leyes de la República y las normas de ética profesional? Si así no lo hicieréis, Dios y la Patria os lo demanden.

Fórmula N°2

¿Juráis por Dios ejercer la abogacía guardando fidelidad a la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Santa Cruz, la Ley Provincial N°3913, las leyes de la República y las normas de ética profesional? Si así no lo hicieréis, Dios y la Patria os lo demanden.

Fórmula N°3

¿Juráis por la Patria y vuestro honor ejercer la abogacía guardando fidelidad a la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Santa Cruz, la Ley Provincial N°3913, las leyes de la República y las normas de ética profesional? Si así no lo hicieréis, la Patria y vuestra conciencia os lo demanden.

Fórmula N°4

¿Prometéis solemnemente por vuestro honor ejercer la abogacía guardando fidelidad a la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Santa Cruz, la Ley Provincial N°3913, las leyes de la República y las normas de ética profesional? Si así no lo hicieréis, vuestra conciencia os lo demande.

10. Declaración de incompatibilidad

No me afecta ninguna incompatibilidad

Me afecta una incompatibilidad (detallar a continuación)

Ley 3913, Art. 3: incompatibilidades absolutas (Gobernador/Vicegobernador, Ministros, Intendentes; legisladores provinciales con intereses contrapuestos al Estado; magistrados, funcionarios y empleados judiciales; escribanos; contadores/martilleros/auxiliares de justicia mientras actúen como tales; magistrados jubilados -2 años en su fuero-; suspendidos en otra provincia) e impedimentos especiales (suspendidos o excluidos de la matrícula, inhabilitados por condena penal). Ley N° 1 (Ministerio Público): incompatibilidades propias de fiscales, defensores y asesores.

Detalle de la incompatibilidad (si corresponde)

11. Firma

Firma del interesado

Fecha